

# EL TRIBUNO DEL PUEBLO.

*Satiata sanguine quam sitisti,  
cujusque insaciabilis semper fuisti.*

Saciate de la sangre que bebiste,  
De la que insaciable siempre fuiste.  
EPITAFIO DE CIRO.

Este periodico se publicará tres veces á la semana. Se admiten suscripciones en la tienda del Señor Dorado al precio de un peso cada diez números.

N.º 21.)

LIMA, LUNES 29 DE OCTUBRE DE 1838.

(Un real.)

## BUENOS-AIRES.

*Manifiesto de las razones que legitiman la declaración de guerra de la Confederacion Argentina contra el Gobierno del Jeneral Santa-Cruz, titulado Presidente de la Confederacion Perú-Boliviana.*

[Continuacion.]

El corto número de los invasores y sus escasos materiales de guerra sirven de unico efugio a los organos del Gobierno Boliviano para destruir la idea de su complicidad en tan criminales maniobras; pero el tiempo ha venido a consignar por principio de la política de aquel gabinete la acumulacion de combustible suficiente para introducir la anarquía en las Repùblicas limítrofes con el fin de prolongar la division y la incertidumbre. Como si la victoria completa de un partido que las organizase fuera un obstaculo inaccesible a la ambicion del caudillo boliviano, ha tratado solo de la guerra civil porque la destruccion era su objeto. La aplicacion de igual consejo se ha visto renovada en la expedicion anarquica contra Chile; y despues que ya no es a nadie permitido ilustrar el orijen de aquel atentado y los medios empleados para consumarlo, es forzoso reconocer en el mismo el espiritu que animò al Jeneral Santa-Cruz en las incursiones a la Repùblica, y dar la evidencia de los sucesos por unica respuesta a sus menguados apolojistas.

No bien se frustraron las esperanzas del Jeneral Santa-Cruz en las fronteras del Norte, cuando empezó a sazonar el fruto de sus insidias al Este de la Repùblica Argentina. La influencia del Jeneral Santa-Cruz no podia ser práctica en el Estado Oriental del Uruguai sin que al orden legal de que gozaba, le substituyese un corifeo anarquico con quien habia estrechado relaciones, que favoreciese descaradamente sus designios. La conjuracion de 1836 preparaba este cambio; y cuando aquella Repùblica medraba a la sombra de sus instituciones, vieronse de repente atropellados y en campaña el jefe de la rebelion rodeado de los unitarios, principales colaboradores del Jeneral Santa-Cruz. Entonces creyò el Gobierno encargado de las Relaciones Exteriores ser de su deber colocar la espada de la Confederacion en la balanza del Gobierno legal, y la Providencia protejiendo a los defensores de las leyes permitió un nuevo y terrible desengaño a los anarquistas. Merced a la prevision y sacrificios del Gobierno Argentino, disipòse la tempestad que tronaba ya sobre el cielo de la Repùblica, y el Jeneral Santa-Cruz hubo de ver otra vez encallada su funesta empresa.

A las conspiraciones pzmovidias y protegidas por el Jeneral Santa-Cruz, no se limitan los agra-

vios inferidos a la Repùblica. Tambien las propiedades argentinas fronterizas a Bolivia han sido acometidas y robadas. Tambien las leyes de la provincia de Salta han sido anuladas por interposicion de fuerza boliviana, que traspasando la linea divisoria ha penetrado sin disfraz al territorio de la Repùblica. Citarà el Gobierno hechos que no podran ser desmentidos, y a la imparcialidad quedará el trabajo de señalarles el lugar que les toca entre los clasicos abusos del poder y entre las escandalosas violaciones del derecho de jentes.

El Marquesado de Yabi situado en el territorio de la Repùblica fuè invadido en 1834 por tropa boliviana; y el 8 de Julio del mismo año consumose el ultraje con la prision del comandante de la Puna y con el saqueo de cantidad de dinero de que por decreto de 4 de Mayo de 1834 de la Lejislatura de Salta se constituyó depositario al subdelegado de la misma seccion. El sarjento mayor comandante de un escuadron de Tarija acompañado de otros oficiales de la misma Provincia y de unitarios emigrados de Salta se encargaron de la ejecucion del pillaje, que por sorpresa en medio de la paz realizaron impunemente.

Litigábase ante los tribunales de Salta entre D. Fernando Campero, residente en Bolivia, y D. Pedro Nolasco Uriondo, sobre la posesion interina del Marquesado de Yabi, o valle del Tojo, cuyos arriendos debian depositarse hasta que se declarase el derecho de posesion en favor de alguno de los litigantes. El marquesado existe dentro de los limites de aquella provincia, sin que pueda cuestionarse este punto; y con tal conviccion la Lejislatura de Salta, urjida por la exigencia de un grave compromiso, tubo a bien disponer por lei de 3 de Mayo de 1834, que el producto de los arriendos del ex-marquesado de Yabi se situase por orden y cuenta del Gobierno en las arcas públicas en clase de depósito para devolverse a quien del litis pendiente resultase pertenecer en propiedad las tierras.

Al subdelegado de la Puna en aquella época D. Cirilo de Alvarado se cometiò el encargo de dar cumplimiento a la lei, pero cuando reposaba seguro de la inmunidad de la Repùblica, y del sagrado de su asilo doméstico, fuè asaltado en alta noche el 8 de Julio del antedicho año por una partida de tropa boliviana mandada por D. Manuel Ansoategui, hermano politico de Campero, y por el sarjento mayor Vazquez, comandante de un escuadron de Tarija, la que acompañaban el capitan de esta misma provincia D. Manuel Molina, y tres emigrados D. Dionisio Ibarra, D. Francisco Pedroso y D. Enrique Salazar.

[Continuará.]

Presentamos al público la contestacion que el Libertador de Colombia y el Perú, Jeneral Simon Bolivar, dió al discurso pronunciado por el Presidente del Congreso Peruano en 10 de Febrero de 1825.—Tenemos por conveniente en las actuales circunstancias recordar los términos en que se espresó el héroe de la América cuando el Congreso intentó obligarle a admitir la presidencia de nuestra República; y llamar la atencion con este motivo sobre la conducta pérfida é inicua del Presidente de Bolivia que desde largo tiempo acechaba el momento de apoderarse a toda costa del mando del Perú, advirtiéndole sin duda que un extranjero como él tan conocido por sus crímenes detestables, jamas habria conseguido por un órden legal el sufragio de los pueblos. El ejemplo de desprendimiento, moderacion y delicadeza que dejó el Jeneral Bolivar consignado en el siguiente documento honra su memoria del modo que sus esclarecidos hechos lo merecen.

*Apenas acabò el Sr. Presidente del Congreso su alocucion, cuando S. E. el Libertador se parò y dijo:*

#### EXCMO. SR. PRESIDENTE.

LEGISLADORES:—Hoy es el dia del Perú, por que hoy no tiene un Dictador.

El Congreso salvó la patria, cuando trasmitió al Ejército Libertador la sublime autoridad que le habia confiado el pueblo para que lo sacase del caos y de la tirania. El Congreso llenó altamente su deber, dando leyes sabias en la Constitucion Republicana, que mandó cumplir. El Congreso, dimitiéndose de esa autoridad inenagenable que el pueblo mismo apenas podia prestar, ha dado el ejemplo mas extraordinario de desprendimiento y de patriotismo. Consagrandose a la salud de la patria y destruyéndose a si mismo, el Congreso constituyó al Ejército en el augusto encargo de dar libertad al Estado, de salvar sus flamantes leyes, y de labar con la sangre de los tiranos las manchas que la Nacion habia recibido de esos hombres nefandos, a quienes se habia confiado la autoridad de rejirla.

Me es imposible expresar la inmensidad de gloria que me ha dado el Congreso encargandome de los destinos de su patria. Como representante yo del Ejército Libertador me atreví a recibir la formidable carga que apenas podrian sobrellevar todos mis compañeros de armas; pero la virtud y el valor de estos ínclitos guerreros me animaron a aceptarla. *Ellos han cumplido la celeste mision que les confió el Congreso:* en Junin y Ayacucho han derramado la libertad por todo el ambito del imperio que fue de Manco-Capac: han roto el yugo y las cadenas que le imponian los representantes del Pro-Consul de la Santa Alianza en España. Ellos marchan al Alto Perú, pues sean cuales fueren las miras del que alli manda, al fin es un español. Yo volaré con ellos, y la plaza del Callao será tomada al asalto por los bravos del Perú y Colombia.

Despues, señores, nada me queda que hacer en esta República: *mi permanencia en ella es un fenomeno absurdo y monstruoso; es el oprobio del Perú.*

*Yo soi un extranjero:* he venido a ausiliar como guerrero y no a mandar como politico. Los legisladores de Colombia, mis propios compañeros de armas, me increparian un servicio que no debo consagrar sino a mi patria, pues unos y otros no han tenido otro designio que el de dar la independencia a este gran pueblo. Pero, si yo aceptase su mando, el Perú vendria a ser una Nacion parasita ligada acia Colombia, cuya presidencia

*obtengo, y en cuyo suelo nací. Yo no puedo señores, admitir un poder que repugna mi conciencia: tampoco los legisladores pueden conceder una autoridad que el pueblo lá ha confiado solo para representar su soberania. Las jeneraciones futuras del Perú os cargarían de execracion: vosotros no teneis facultad de librar un derecho de que no estais investidos. No siendo la soberania del pueblo enajenable, apenas puede ser representada por aquellos que son los organos de su voluntad; mas un forastero SS. no puede ser el organo de la representacion nacional. Es un intruso en esta naciente República.*

Yo no abandonaré, sin embargo, el Perú: le serviré con mi espada y con mi corazon, mientras un solo enemigo holle su suelo. Luego ligando por la mano las republicas del Perú y Colombia, daremos el ejemplo de la grande Confederacion que debe fijar los destinos futuros de este nuevo universo.

### VARIEDADES.

#### MONTONEROS.

No hai hombre que no se llene de indignacion al oír pronunciar esta palabra que encierra el recuerdo de todos los delitos. En todo tiempo se hicieron conocer los montoneros en la costa de Lima por un terrible azote descargado por el jenio del mal contra la masa de moradores. El agricultor tiene que abandonar sus sementeras que tala y destruye el montonero: tiene que alejarse de su fundo porque teme ser degollado, y es espectador de la fuga de sus esclavos que huyen de sus trabajos para entregarse a la libertad y vandalaje de los montoneros. El transeunte o el negociante cuyo jiro y subsistencia depende de sus viajes, no puede marchar por los caminos en que le espera una muerte cierta o el saqueo de sus intereses. El pueblo tranquilo que sin una fuerza que lo guarnezca, permaneciera contraído a sus ocupaciones, es asaltado de continuo por unas hordas de hombres infames que reclama por momentos el cadalzo; de forajidos y de ébrios, que lo roban y que ejercen violaciones de toda especie. Estos vandidos, oprobio del linaje humano imponen contribuciones forzosas, se llevan las mujeres y espantan de los campos a sus habitantes: los que los mandan pertenecen a la esfera de los delincuentes que obedecen, y por lo regular son aquellos hombres perseguidos siempre por la justicia, y mirados con horror por una vida que han señalado con atentados atroces.

Tales son los hombres que como unas fieras atormentan la sociedad: tales son los hombres cuyo ministerio ha sido defender la lei, si estamos al título que les han dado aquellos partidos que protejiéndolos y haciendo uso de sus servicios, han sido en toda epoca los verdaderos destructores de las leyes. Los hechos lo atestiguan: contesten los hombres sensatos si D. Luis José Orbegoso cuyo apoyo principal fué esta turba de malhechores sostubo las leyes peruanas o las destrozó: contesten si la inmunidad de las leyes puede custodiarse por los salteadores que todo lo devoran, y cuyos hechos pugnan con todas las leyes de que necesita la sociedad para rejirse: contesten si las leyes peruanas pueden defenderse entregando la patria a la dominacion extranjera, que ha extinguido esas leyes: contesten por ultimo si hai leyes nacionales bajo el imperio de Santa-Cruz y si D. José Riva-Aguero su teniente hace organizar montoneros para sostener la libertad del Perú o para que continúe conquistado y presa de los bolivianos.—¡Orbegoso y Riva-Aguero! Estos dos personajes funestos que algun dia caracterizará

la historia debidamente, crearon y fomentaron montoneras cuando en los años de treinta y dos y treinta y tres habia un gobierno constitucional: Orbegoso y Riva-Aguero han abierto los presidios y han ceñido espadas en remplazo de las cadenas que arrastraban, á los insignes criminales que el poder judicial destinó a purgar las iniquidades de su vida. Convirtieron en jefes a los asesinos: de ladrones hicieron oficiales: amotinaron los pueblos, y relajando todos los lazos de la moral y de la obediencia, prostituyeron y desenfrenaron una multitud, que hoy con insolencia amenaza a los propietarios y aleja las esperanzas de la seguridad pública.

Despues de desmoralizar en daño de ellos mismos y de todo gobierno; despues de autorizar toda clase de excesos: cuando han atumultuado los pueblos; los han armado y alucinado; Orbegoso y Riva-Aguero sin capacidad para llevar adelante las empresas, huyen cobardemente, abandonan y dejan envueltos en compromisos odiosos, a los mismos de cuya ignorancia se han movido haciendolos juguete de sus incidiosos y reprobados proceder. ¿No puede hacerse la guerra sin montoneros? ¿Es preciso armar al esclavo contra su señor, y llevar por los campos en nombre de las leyes la debastacion y la rapiña? No basta que los pueblos sufran los males de la guerra? ¿Ha de ser necesario que soporten el estrago y el robo que los montoneros hagan sentir por todas direcciones? Orbegoso y Riva-Aguero autores de la ruina de la República, no contentos con sacrificarla al poder extranjero de Santa-Cruz, no contentos con sostener la causa de la usurpacion, quieren hacer sentir a su misma patria los tormentos de un cruel martirio, entregandola a las manos de los facinerosos. Pero ellos maldicidos por el voto jeneral de la Nacion, cargarán sobre sí el peso de esta enorme responsabilidad, è instrumentos principales de las desgracias en que han envuelto a sus compatriotas, serán el objeto del encono y del resentimiento público: serán execrados por todos los hombres justos y mirados universalmente como los destructores de la moral y del orden social.

#### LAMENTOS DE UN ESCONDIDO.

Recuerde el alma adormida  
 Avive el seso y despierte  
 Contemplando  
 Como tantas esperanzas  
 Que en el Protector tubimos  
 Van fallando;  
 Como se pasan los dias,  
 Como los meses se acaban,  
 Y el no viene  
 Y con promesas finjidas  
 Como a niños nos engaña  
 Y entretiene.

Ejércitos numerosos  
 Nos figura, y solo tiene  
 Montoneros  
 Que son cobardes cuadrillas  
 De alevosos y asesinos  
 Bandoleros:  
 Estos envia al combate,  
 Con noticias mentirosas  
 Y proclamas,  
 Que son armas, que no dañan  
 Y que en humo se convierten  
 En las llamas.

Escribió que esta semana  
 Vendria a dar un combate  
 Mui sangriento  
 Y todo vino a parar  
 En el inutil y ocioso  
 Parlamento:  
 Esto es todo lo que él hace,  
 Este es su arte militar  
 Y su ciencia;  
 Y con ello qué aprovecha  
 Qué avanza, sino apurarnos  
 La paciencia.

Vuelva pues el alma en sí  
 Y tome de la esperiencia  
 Las lecciones;  
 Reconozca sus desvios  
 Y deteste las pasadas  
 Ilusiones.  
 Repare que un hombre vil  
 No puede ser verdadero  
 Protector,  
 Y que mas vil aparece  
 Cuando de ruin quiere hacerse  
 Gran Señor.

### EL TRIBUNO.

*Continuacion del articulo suspenso en el número anterior sobre condecoraciones y premios.*

Hemos recorrido aunque lijera-mente el catalogo escandaloso de los premios y distinciones que decretaron a su vez Orbegoso, Santa-Cruz, los viles parasitos de Sicuani y Huaura y el Congreso de Tapacari, a consecuencia de las campañas hechas por los Bolivianos contra los Peruanos, cuya precisa consecuencia fué dividir nuestra Patria y dominarla como pais conquistado. Nos resta despues de la enumeracion fastidiosa de tantas condecoraciones, obsequios y titulos dañosos a nuestro Erario y a nuestro honor, hacer algunas observaciones que pondrán a toda luz la imprudencia, indiscrecion o desafuero con que obraron esos caudillos y esas asambleas, al acordar las recompensas y los dictados absurdos de que hoy se ocupa nuestra pluma.

Santa-Cruz como mediador y pacificador del Perú no debió otorgar premios de ninguna especie ni recibirlos de mano de Orbegoso por que las decoraciones que obtuviese su ejército en un territorio que pisaba por la fuerza de las armas, eran precisamente odiosas a esa Nacion, cuyos hijos fueron vencidos. Constituido en aliado de un Gobierno que queremos suponer autorizado para llamarle, y pactar su auxilio; no tocaba a él conceder tales distinciones. Haciendo causa comun con un partido, estaba obligado a conocer su posicion de extranjero y su encargo de intervenir para pacificar. Unido a una faccion nuestra, no debió olvidar que esa misma faccion se componia de Peruanos, que aunque cegados por las pasiones de la discordia, siempre conservarían un resto de nacionalismo que despertaría en ellos el encono y el disgusto con solo ver en pechos extranjeros medallas y cintas salpicadas con la sangre de sus hermanos. Y nada mas ajeno del ministerio conciliador, que la creacion de condecoraciones destinadas a engreír y a fomentar el orgullo de militares de otra Nacion que ostentaran las muestras de sus triun-

fos ante los mismos hombres con quienes combatieron, y con quienes, decian que querian vivir en union fraternal.

La censura que acabamos de hacer de la conducta de Santa-Cruz ha sido suponiendole mediador y auxiliar de un partido: mas nosotros estamos muy distantes de considerarle bajo ese punto de vista. El fue invasor del Perú merced a la traicion de un mal hombre: el fué conquistador de nuestra Patria, sanguinario y cruel: el usurpó el mando y nos arrebató las instituciones Republicanas.—El hizo lo que todos los ambiciosos; deudor a su ejército de sus victorias, lo recompensó profusamente. El no tenia que sujetarse a una política noble y moderada que atenuase el resentimiento de la Nacion que era su victima: el pensó solo en lisonjear a sus soldados, en exitar la insolencia de los vencedores y en inspirarles desprecio y aversion a los Peruanos. Asi lucian estos extranjeros nuestros opresores sus preeminencias y distintivos, poniendolos siempre a nuestra vista para recordarnos que los disfrutaban porque triunfaron de nosotros *adquiriendo gloria para sus banderas* segun la expresion del congreso de Bolivia.

En cuanto a Orbegoso criminal y torpe a un mismo tiempo, no era posible renunciase el vivo deseo de perpetuar la victoria de su causa. Alhaga y adula con sus preseas un ejército extranjero y un caudillo al cual debe su existencia y del cual espera el señorío de una parte del territorio que le entregó. No se averguenza de unas creaciones destinadas a ensalzar una soldadesca mercenaria: no conoce que se hace mal a sí mismo y a su partido alarmado ya con el engrandecimiento de los usurpadores. Acumula gracias y concesiones repugnantes al pais cuyo decoro insulta: ensoberbece a sus mismos rivales; a los que debian espelerlo y hacer de él escarnio, apenas no le necesitasen para el progreso de sus pretensiones. (‡) Mirando a los bolivianos como un ejército extranjero debió aflijirse profundamente de los triunfos que obtenia sobre sus compatriotas: pero tales sentimientos no eran dignos de él, porque ansiaba venganzas y estaba urjido por un rencor vehemente que le exijia el exterminio de sus enemigos. La Nacion irritada, ofendida con estos ultrajes, calificaba los desmesurados y caprichosos premios de 1835 y 36 como el estipendio adeudado a unos verdugos extraños contratados para ejecutar afrentosos castigos.

Los peruanos tubieron razon para protestar de los procedimientos de las asambleas, porque no elijieron legal y libremente a sus miembros, y porque estos fueron violentados y requeridos por la fuerza, para subscribir las deliberaciones de Santa-Cruz. Nadie dirá que los ridiculos y deshonrosos decretos de recompensas fueron obra de la voluntad jeneral, porque si bien puede haber hombres infames vendidos al oro, o cobardes arredrados por el ruido de las armas, es mayor el número de aquellos sobre quienes impera el patriotismo: estos son los que componen la masa nacional y esta muchedumbre de ciudadanos desaprobó indignada aquellos documentos de oprobio y desdoro para la República.

Por mas que Santa-Cruz se esmeró en aparecer como mediador pacifico y en calificar de intervencion conciliatoria la agresion que hizo sobre nuestro territorio, los peruanos no estuvieron

jamás de acuerdo con un principio desmentido por todos los hechos. El engalanó los pendones de Bolivia, y sus Oficiales, merced a la sangre de los Peruanos, tubieron materia sobre que escribir en unas ojas de servicio en que hasta entonces no se leian funciones de armas—Un mediador no envia a su pais las banderas que toma en otro como auxiliar en disenciones domesticas: estas pertenecen al partido victorioso de la misma Nacion empeñada en la lucha. Mas él remitió a Bolivia por trofeos, banderas bicolores halladas en manos de ejércitos y de partidos peruanos:—banderas separadas de otras de su misma especie por causa de la guerra civil; pero banderas que no debieron ser trasladadas a Bolivia, porque Bolivia no podia tener derecho a ellas—Allí existen sin embargo y nos llaman para que las rescatemos: allí están sirviendo de testimonio ante el mundo de que el Perú fue conquistado, y de que sus estandartes y sus escudos de armas fueron presa de un pueblo extraño que los conserva como blason de su ejército.

Orbegoso sin conciencia y sin pudor, hallaba en estos atentados y villanias, motivos de gloria y de satisfaccion para el partido que encabezaba—Tan estúpido él, como corrompidos sus proselitos, no escuchaban la voz de la razon y de la justicia, debil para sobreponerse a los intereses de un bando atrabiliario y furioso—Como caudillo en contienda civil, debio advertir que desgarraba, en vez de cicatrizar las heridas de sus propios hermanos, con la ereccion de ordenes y premios que perpetuasen el encono y la queja de una gran parte de la Nacion. Para él y sus complices fué grato y placentero triunfar en su misma patria, y someter a fuerza de victimas una parte considerable de su mismo pueblo. La historia presentando a la posteridad este ejemplar inaudito de barbarie y de ignorancia, obligará a nuestros hijos a solicitar en los anales de las Repùblicas antiguas, lecciones de jenerosidad y de ilustracion que en nuestro tiempo no han podido fructificar. Para verguenza nuestra, las máximas de sabiduria que rejian la conducta de los Romanos en las guerras civiles, honrarán siempre los siglos de las conquistas.

Entre ellos se concedia el triunfo por haber acrecentado el imperio y no por haber recuperado las cosas que habian sido del pueblo Romano. Quinto Fulvio despues que tomó a Capua y Lucio Opimio cuando forzó a los frejellanos no alcanzaron del Senado el triunfo que pretendieron—Ni se concedio a Scipion porque recobró la España, ni a Marco Marcelo por haber ganado a Siracusa. Aunque alguno hubiese hecho en las guerras civiles muy grandes cosas, no por esto le llamaban Capitan Jeneral ni le concedian preces, ni entraba triunfando, porque juzgabanse estas victorias como necesarias y siempre sensibles, como ganadas no con sangre de estranjeros sino con sangre de Romanos; y así Nacica y Opimio, tristes mataron los caudillos de los bandos de los gracos. Cayo Antonio venció a Catilina y volvió las armas limpias a los reales. Lucio Cina y Cayo Mario derramaron mucha sangre ciudadana; pero no fueron luego a los templos de los Dioses. Sila cuyos sucesos en las guerras civiles fueron remarcables y crueles, llevó en sus triunfos diversos pueblos de Grecia y Asia, pero ninguno de ciudadanos Romanos. Jamás concedio el Senado la corona de laurel, ni alguno deseó que se le diese, florando una parte de la Ciudad. Cesar y Pompeyo no pudieron triunfar uno del otro. [Concluirá.]

(‡) Así sucedió.